



**COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL Y DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

Hoja 1 de 7 C. U. 01 del 2017

Morelia, Michoacán, 01 de Septiembre del 2017

ASUNTO: ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Intervención del Diputado Felipe de Jesús Contreras Contreras, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
4. Intervención del Diputado Hugo Anaya Ávila, Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios
5. Lectura, Análisis, Discusión y en su caso Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
6. Acuerdos generales

Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del II Congreso del Estado.